

# **EL MOSQUITO MEXICANO.**

Las mejores instituciones de nada sirven, si se quedan escritas en el papel y existen solo para perpetuar en ridículo á la nación. ¿Qué será, pues, del país en donde el abuso se sobrepone á la ley? (pues véase lo que dice el tog. Oberholser)

(Tom. IV.) VIERNES 11 DE AGOSTO DE 1837. (Núm. 61.)

**Méjico, agosto 1.º de 1837.** *Yo regalé en la noche de ayer a los señores del Congreso de la Unión y a los señores diputados de la Cámara de Diputados de la Ciudad de Méjico, el informe que se adjunta, para que lo examinen y lo aprueben, y lo presenten al Congreso de la Unión, para que lo aprueben y lo publiquen, y lo manden a las autoridades de los Estados y Territorios, para que lo cumplan y lo ejecuten.*

En el *Diario del gobierno* de ántes de ayer se lee teriores? [El Independiente.]

Tenemos motivos para creer que los reclamos que hace el gobierno de los Estados Unidos al de la república, y de los cuales ha sido portador el Sr. D<sup>r</sup> Roberto Greenhow, han llamado mucho la atención del actual gabinete por diferentes circunstancias que no están á nuestro alcance. Creemos tambien que la confesacion ha sido circunspecta y moderada; pero firme y energica, y cual conviene á la dignidad de la nación.

El Sr. Greenhow ha regresado hoy para su país. Esto es lo que sabemos, y en esta clase de negocios, que por su naturaleza son tan reservados, no debe asomarse á noticias mas detalladas.

Permitannos los sres. editores del *Diario* les digamos, que semejante anuncio no ha podido menos de llenarlos de admiración. ¡Es posible que se quiera hacer secreto para nosotros, lo que no lo es para nuestros enemigos? ¡No es este un secreto al revés? Si la contestación de nuestro gobierno ha sido circunstancial y moderada; pero firme y energica, cual conviene á la dignidad de la nacion, como asegura el *Diario*, ¿por qué privar al mismo gobierno de la gloria que debe resultarle de esta conducta? ¡Con qué justicia se le priva á la nacion del conocimiento de un asunto que tanto le interesa, y en el que esridicula esa misteriosa reserva, pues que á vuelta de correo tendrán ya tal vez en su poder muchos mexicanos todas estas comunicaciones al pie de la letra, dado caso que nuestro gobierno las oculte con toda la escrupulosidad necesaria para que entre tanto no se sepan? Si se tratará de un plan de campaña, de una medida de precaucion, de una invasion repentina, de la intervención de una potencia amiga, ó de otro asunto semejante, convendria el secreto, porque de él dependiera el buen éxito; pero querer hacernos un misterio de lo que nadie ignora, es dar lugar á que se aumenten las exageraciones, á que se crea que el gobierno ha obrado con debilidad y sin decoro, puesto que no se atreve a publicar entre nosotros lo mismo que va á ser público entre nuestros enemigos, y á que las personas sensatas de todas las naciones se burlen de nosotros. Si el gobierno queria ocultar estas negociaciones, valia mas no haber hablado una palabra de ellas, ni haber aumentado la curiosidad general, diciendo, como se dice en el *Diario*, que han llamado mucho la atención del actual gabinete, y que no debe aspirarse á noticias mas detalladas. ¡Esto quiere decir que la nacion no debe

saber cuáles son las reclamaciones que le hacen sus enemigos, ni cual es el papel que en este caso le hace hacer su gobierno en la escena política!!! ¿Por qué no se exigió el mismo secreto en las reclamaciones anteriores?... [El Independiente.]

## **COMUNICADOS.**

Agosto 4 de 1837.

Sres. editores de *El Mosquito*.—Muy sres. míos: parece que el periódico que vds. redactan, es el único que se interesa en beneficio de la clase militar, segun se infiere por varios artículos que he visto en él insertos, y ultimamente uno firmado por el *observador*. Yo creo, que el refrán de *a palabras importunas oídos sordos*, está en moda en esta capital; pues por mas quejas que se publican, respecto de la *cuenta y razon* de la comisaría, distribución equitativa de los caudales públicos &c. &c., no se advierte ninguna providencia que dé un resultado favorable. Sin embargo, puede ser que el suceso que voy á relatar á vds., excite la justificación del Exmo. Sr. presidente, si acaso tiene lugar para leer los periódicos, porque con S. E. el ministro de hacienda, es inútil cualquiera reclamacion por este conducto, mediante á que segun cuentan, se ha propuesto no verlos, leerlos, ni entenderlos.

Sucedio pues, que un oficial empleado en una oficina, solicitó del supremo gobierno en fin de mayo ultimo, se le abonase aunque fuese en partidas parciales, cierta cantidad que se le adeudaba por los sueldos que temia vencidos desde el año de 1835, y despues de los trámites de estilo, fué resuelta dicha solicitud negativamente. Como sus necesidades y las de su familia urgían al interesado, determinó para cubrirlas en alguna manera, vender un recibo correspondiente á la suma de quinientos pesos, y con efecto verificó la dichosa venta al veinte por ciento de pago, en 15 de julio proximo pasado.

Cualquiera pensaría que este 'recibo permanecería estático por mucho tiempo en la gaveta del agiotista' que lo compró, hasta que se verificase algún empréstito; porque supuesto que la instancia ya mencionada se negó al interesado, bajo el concepto de que el adeudo no podía satisfacerse por ahora, en razón al estado del erario público, era consiguiente que el recibo vendido de valor de quinientos pesos, corriera igual suerte, y entonces era también regular la ganancia proporcionada al comprador de cuatrocientos por ciento en la venta de la cantidad referida. Pero como los juzgios de los hombres suelen salir fallidos las mas ocasiones, caten vds., sres. editores, que el recibo de

quinientos pesos, vendido en 15 de julio de 1837, fué datado en 1.<sup>o</sup> de agosto del mismo año; que es decir, que en una quincena de días mejoró el *estado del erario público*, y hubo dinero en la comisaría para pagárselo al usurero que lo compró, lo cual bien podía haberse calculado antes, para no hacerle sufrir al dueño un quebranto tan injusto y considerable.

No ha faltado quien diga para complemento del suso, que la compra del consabido recibo, se hizo por un empleado de aquella oficina, y si acaso es cierto, es presumible que los quinientos pesos datados, se rebajan del presupuesto de la cuia que se halla destinada el oficial vendedor, en el mes de agosto presente, y por decontado que esto menos dejará de prorrataarse; y vean vds. demostrado por lo espuesto, que aunque el Sr. ministro de hacienda haya hecho la regulación por días para cubrir el importe de los presupuestos, los pagos vienen á salir por semanas, de que resulta que cuando mas y mucho se prorrataea, es verdaderamente una mitad de su valor.

Ya veremos como traduce el Imparcial este equívoco aritmético, que espero tengan vds. la bondad de darle un lugarcito en su acreditado periódico, seguros del agradecimiento de su amigo y servidor, q. b. ss. mm.—*El Indicador.*

Ya estábamos impuestos de este escandaloso pasaje con que se prueba, que aun continúa en la comisaría el inicio tráfico de compra de recibos, y sabemos también el empleado a quien se refiere *El Indicador*; pero callamos su nombre por puro comedimiento, y porque consideramos que el anterior artículo se recomienda por sí solo, para llamar la atención del Exmo. Sr. general presidente, ya que no podemos contar con la de su secretario de hacienda, porque se dice que no quiere leer ningún periódico, lo cual será sin duda para marchar con mas tino y acierto en el desempeño de su ministerio, del que ha manifestado hasta aquí. Vea pues, S. E. el presidente, lo indecoroso que es a su gobierno que aun continúe la inmoralidad del agiotaje que tanto fomentó en la comisaría el inepto y execrable ministerio de hacienda del Sr. Corro; y disimulen S. E. la libertad de decirle, que unas mismas causas producen los mismos efectos. Basta esto para que se nos entienda, y para corregir el desaliento que ya está produciendo la actual administración, particularmente en los ramos de hacienda y guerra.—E.E.

Agosto 4 de 1837.

Sres. editores de *El Mosquito*.—Se ha tocado estos días en algunos periódicos la tecla de cementerio ó Campo Santo para enterrar los cadáveres fuera de la ciudad, y ciertamente que este negocio es muy interesante, y muy digno de que nuestras autoridades políticas lo tomen en consideración con entusiasmo para que se ponga por obra.

La idea de un cementerio, expresada en *El Cosmopolita* hace poco tiempo, es muy adaptable para el de que se trata; y el lugar mas á propósito es en mi opinión el potrero perteneciente á la ciudad que está á estramuros de ella, al rumbo del Sur, y linda con la Piedra, porque sus aires son los que menos corren aquí; y porque tiene la extensión conveniente y fosos á sus lados, que á poca costa quedarian en disposición de servir, y plantada su orilla y calles interiores de árboles que neutralicen su oxígeno las emanaciones fétidas de los cadáveres, dándole á la vez una vista funebre. (")

["] Para esto deberán plantarse, interpolados cínicamente con los álamos y fresnos, bastante número de cedros y cipreses; pues hay montes de ellos cerca de la capital, de donde pueden traerse chicos, cuantos se quieran.

En el centro podría fabricarse por cuenta de los fondos municipales un magnífico panteón, cuyos costos poco tiempo tardarian en devengarse con los derechos que pagarian los que quisiesen tener su sepultura en él.

Podría permitirse á los ricos que les gusta gastar su dinero en cosas de lujo, hacer fabricar sus sepulcros propios para sí y su familia, lo que produciría utilidad pública, ejercitándose la arquitectura y habiendo obras en que trabajasen los ociosos.

La empresa es grandiosa, al paso que necesaria; pero no difícil al ayuntamiento que cuenta con un sobrante de sus fondos después de haber hecho sus gastos en toda su extensión, nada menos que de noventa y tantos mil pesos anuales, como lo demuestran los estados que ya he publicado otras ocasiones; y aun mayores pueden ser si en todos los ramos se hace observar una justa economía. ¡Pues qué falta? Un genio emprendedor que sepa acometer y vencer las dificultades que siempre encuentran los espíritus débiles ó apocados, que, como dice el adagio, *en poca agua se ahogan. Todos los principios, sres. capitulares, son difíciles; pero no hay cosa que se empiece, que no se acabe. Emprendan vds. esta obra, que ella fin tendrá, y vds. la gloria de haberla emprendido; pues manos á ella.*

Y vds., sres. editores, contribuyan á su logro, dando lugar en su periódico á esta indicación de su antiguo corresponsal y atento servidor.—Irgos.

Sres. editores de *El Mosquito*.—Muy sres. míos: sirvanse vds. tener la bondad de insertar este comunicado en su apreciable periódico, y de dar una pincelada de ilustración á mis tonteras, pues solo escribo, porque me chocan tales y cuales cosas y de la que trato es una de ellas.

Se ha valido mucho que el Sr. D. Manuel Flores (Lic. que se recibió en Toluca) ha propuesto al Sr. gobernador del departamento de México, que declare por vagos y mal entretenidos á los que sirven de hombres buenos en los juzgados constitucionales, porque no son letrados, y como la ley para el arreglo de la administración de justicia en los tribunales y juzgados del fuero comun, en el art. 104, los legisladores no pidieron mas, que sean ciudadanos en el ejercicio de sus derechos y mayores de veinte y cinco años de edad (Cap. 5.<sup>o</sup> de los alcaldes y jueces de paz), y no dice que los licenciados sin bufete ó con él, puestu bien presente la mencionada ley, las circunstancias de los ciudadanos y tanto tanto, que el Sr. Flores, (si es cierta la proposición) no ha tenido presente, que las columnas de este periódico no serían suficientes para decir cuanto puede decirse, y que el menos pensador alcanza; porque no puede atacarse al público del modo que dicen lo quiere el Sr. Flores; pues aunque sea con el objeto de que se ocupen muchos letrados que queriendo vivir de su carrera, no lo logran por las circunstancias, y muchos de los litigantes no pueden tan poco acomodarse á estos sres. por miseria, por vergüenza, porque cada pobre se acomoda á lo que tiene y puede pagar, y no se ha de esponer á que le suceda lo que á un menor en el juzgado del Sr. Tamayo, que litigando por treinta pesos, cuando concluyó el juicio ya le debía treinta y cinco pesos á su abogado, porque estos sres. cobran á cinco pesos por cada tarde, como debe ser, y los que sirven en los juzgados no, sino que por tres ó mas tardes les dan dos ó tres pesos y no resultan gravadas las partes, y que como es muy mala señal ver á un letrado esperando esta clase de ocupación porque comunmente tienen negocios de alta gerarquia y con personas de categoría, no se habian de dedicar á chismes, porque esto les haría bajar de concepto; se extraña mucho con qué objeto ó á que fin habrá el Sr. Flores hecho tal proposición: ¡por proyecto benéfico al público! Yo no lo alcanzo, y como tampoco sé de que se trate el sup. y demás letrados que deben en sucesos al sup. local sus oficios, establezcas

bien dicen que ha hecho un plan ó que se yo que frijeras para que los sres. alcaldes estén reunidos en la diputación con su asesor ó director, yo aseguro que no se ofrecerá ese Sr. á desempeñar como cargo concejal la asesoría, sino que pedirá el sueldo de ese empleo útimo cualquiera que se creyese de esperar del Exmo. Ayuntamiento más nuevas creaciones que eroguen costos y sueldos nuevos, de esos gastos que estarían destinados á objetos de mejor atención. Pues que no es turá conforme esto. Sr. con el sueldo que disfruta de seiscientos pesos por una plaza inútil que desempeña. Quedará porque estará para perderla por razón de que á finales de junio ó principios de julio de 1883, promovió el alcalde Dr. Juan de Dios Lascano, en cabildo, que se dotase por los fondos del ayuntamiento á los escritorios de los seis sres. alcaldes, al del 1º con seis cientos pesos annales, y á los demás con trescientos ó cuatrocientos pesos, se dió cuenta al Sr. gobernador D. Ignacio Martínez, y aunque el mismo Sr. Lascano la recomendó personalmente al Sr. Martínez, este Sr. dijo no podía aprobarla porque pugnaba con la carga concejal. En febrero de 1885 el Exmo. ayuntamiento dijó en cabildo lo mismo que el de 33, y dada cuenta al Sr. Rayón, contestó que no estaba en sus facultades aprobar la petición; pero que con su recomendación, la llevaba al supremo gobierno, cuya supositoriedad dijo lo mismo, y que la dirigiría á las cámaras. Y en tal sentido se hacia la declaración que hasta ahora está pendiente ó quizás habrá despachádose; y como en caso que así sea ó haya sido, este sueldo corresponde al Sr. D. José Flores, que es y ha sido el escritoriente de todos los seis primeros alcaldes, y por esta causa quedará este Sr. sin tal empleo y ésta en el mismo caso que los hombres buenos de hacer diligencias para vivir honradamente como las hace su atento servidor: q. B. ss. mm.—Homobono.

[1] En mi concepto, es un absurdo el querer que los departamentos tengan hacienda y tesorerías separadas, cuyo sistema es opuesto al de gobierno que rige, causa mayores gastos, y promueve el descontento aumentando sus causas. En un gobierno central no debe haber mas que una tesorería, la cual debe pagar todos los gastos y todos los empleados en la administración pública, y meter en ella todas las rentas nacionales.

La ciencia de un ministro de hacienda, no puede consistir en hacer imposibles, como lo es el que cubra con un peso los gastos que se han hecho ascender á tres: esta habilidad nadie la ha podido tener. Un hábil ministro podrá por medio de sus acertadas providencias hacer florecer la agricultura y el comercio y aumentar la población, si ha sabido hacer de una nación de empleados una de artesanos y agricultores; entonces se aumentaran las rentas, y cuando fuera efectivo su incremento, entonces y solo entonces podrían ordenarse nuevos gastos, crearse nuevos empleos, aunque esto en ningún tiempo es útil en política. Pero hacer que diez millones de pesos cubran las atenciones para que son necesarios 28 millones, no es un delirio imaginario?

Tampoco es habilidad de un ministro de hacienda iniciar nuevas contribuciones para cubrir los gastos, cuando es imposible, ya á la nación soportar mas gavelas de las que reporta; pero no dejará de serlo iniciar la rebaja de los gastos, formando un presupuesto de los que deban suprimirse y de los que deban rebajarse, hasta igualar por este medio (que no hay otro) el gasto con el recibo. Mientras esto no se haga, la República camina precipitadamente á su ruina, y no hay poder humano que pueda por otros medios que los de la economía evitarlo.

Esto se ha predicado siempre; pero así los congresos como el gobierno han querido cerrar los ojos para no ver y taparse los oídos para no oír los males públicos; y mientras mayores han sido los clamores, los decretos para repararlos han sido de ir aumentando progresivamente los gastos, dando pábulo á la empleo-mañía y al favoritismo. ¡Qué de ejemplares podía citar! Pero eso sería nunca acabar. No hace mucho que para aliviar en algo la hacienda pública se les acordaron 500 pesos mas de sueldo á cada senador, cuando debió haberseles cercenado un mil á lo menos. (2)

No nos cansemos. ¡Quiere el Sr. Lebrija restaurar la opinión que ha perdido con su malísima paleta de comisos, y lograr las bendiciones de sus conciudadanos? Pues forme el presupuesto de rebajas á los gastos actuales, y haga la iniciativa correspondiente. Y tenga por cierto el gobierno, que si no da este córte cuanto antes, es imposible que deje de ocasionar un trastorno terrible el querer mantener los gastos sobre el pie que están, ó intentar cubrirlos á fuerza de préstamos. Persuádanse nuestros diputados de estas verdades para que depongan esas ideas empleo-mañáticas con que á fuerza de sofismas quieren probar que aumentando los gastos y haciendo gruesas asignaciones se economiza. ¡Raras paradojas! Crean que ellos mismos están preparando los materiales para una explosión que los llevará de encuentro. Cuando en el Estado de México el jacobinismo había aumentado sus gastos á mas del doble de sus rentas, pudo con facilidad, cuando volvió á entrar á funcionar su congreso constituyente, hacer las reformas necesarias de modo que pudiesen ser los pagos iguales ó algo menores que los ingresos de las rentas. ¡Por qué no puede hacerse ahora que el gobierno es central?

No creo que hay cosa mas fácil. ¡De qué sirven empleos de nombre, si ni las pagas ni los servicios pueden ser efectivos? De acumular descontentos. ¡Ra-

[2] Sea una prueba de que solo se trató por la administración del Justo principalmente dilapidar la hacienda nacional, la mejora de retiro, hecha por el Sr. Tornel al teniente D. Manuel María Posadas, ascendiéndolo á capitán con todo el sueldo de que vds. hacen relación en su editorial del lunes 31 del próximo pasado julio; y aun parece que equivocadamente atribuyen el hecho á la administración actual. Estas son cosas ciertamente increíbles, que es necesario verlas para creerlas. ¡Por qué no se ha de hacer una revista de esos despijarrés, y hacerlos cesar?

ra manía! ¡Qué gobierno que no sea el nuestro, ha podido dar en ella! ¡Se quiere prosperidad! Pues no puede haberla bajo el pie de gastos en que estamos. Si se quiere paz y quietud, es incompatible con el sistema de crear infinito número de descontentos, cuales son los agraciados con empleos ó asignaciones que es imposible pagarlos.

Baste lo dicho, señores editores, para llamar la atención de los que tienen en las manos los medios de acallar tantas quejas, y de hacer cesar de un solo golpe tantos males. Parecerá imposible que mexicanos hayan sido los que han decretado la destrucción de la república, pues no pueden dejar de castrarla las leyes de hacienda, las de creación de empleos, y de asignación de sueldos.

A Dios, señores editores, que no puede continuar este asunto sin convencerse su servidor de vds.—Argot. Ya empieza a traslucirse algo del contenido de las últimas reclamaciones traídas por el comisionado anglo americano, Greenhow. Se asegura que su gobierno no solamente insiste en las reclamaciones anteriores, sino que hace otras sobre el valor de armas y auxilios suministrados a los primeros defensores de nuestra independencia, en tiempo de la dominación española. Pero al mismo tiempo se dice que la contestación de nuestro gobierno ha sido cual convenia al decoro nacional.

Circulan por esta capital pesos falsos traídos de los Estados Unidos; inmediatamente que nos sea posible, publicaremos las señas particulares de esta moneda falsa, para contribuir en cuanto esté de nuestra parte a evitar el fraude.

[El Imparcial.]

## EL MOSQUITO MEXICANO.

MEXICO, 11 DE AGOSTO DE 1837.

Con que tenemos por una parte que el gobierno se ha comulgado los chismes & reclamaciones que trajo el comisionado de los Estados Unidos, Mr. Greenhow, y las contestaciones decorosas y circunspectas, que le dio nuestro gobierno. Sabemos también que la Memoria que ha leído en las cámaras el ministro de Hacienda, y que suponemos muy célebre, se ha quedado igualmente en la gába, porque no conviene que la vea el público para que no se alarme. Esta muy bien. Quizá el misterio y la obscuridad es lo único que falta, para acabar de afianzar el contento público, siendo cosa muy sencilla mortificarlo a todas horas con impuestos y contribuciones, para que nunca sepa, como ni en qué se gastan; pero basta que el Sr. Liebrija lo sepa, ó el gobierno y los diputados, para que la cora quede allanada; pues al pueblo lo que le conviene es dar, y si puede oír y ver, pero siempre callando.

Mientras nuestro gobierno no contemple seriamente su dignidad y la de la nación que lo ha puesto a su cabeza, así como la malicia y supercherías de nuestros vecinos, no han de cesar los reclamos y demandas del gobierno anglo americano, aunque no sea más que para entretener al nuestro en contestaciones, cuyo tiempo no es perdido para ellos, y si para nosotros, que de prudentes y sufridos hemos pasado a imbéciles. Creemos, pues, que para que no nos estén calentando la cabeza con chismes y arredrándonos con écos como a los niños, sería bueno romper el nombre, y cortarles sus impertinencias, con la artillería. Díaz lía que el honor nacional y la conveniencia demandan esa resolución.

No solamente circulan en la república pesos y pesetas falsas, construidos en los Estados Unidos, sino tambien los que se fabrican en esta capital y fuera de ella por muchos de aquellos constructores de cuartillas falsas, que tanto han cooperado al descrédito del gobierno, á la ruina del comercio y miseria del pueblo. Conocemos á un mexicano que se emplea mucho tiempo há, en este tráfico criminal, y hemos tenido en nuestras manos sus monedas falsas. Sabemos tambien, á no poderlo dudar, de un extranjero que falsifica gran cantidad de pesos, fuera de esta capital, y con ellos raya á los trabajadores de sus minas. Mas el gobierno lo ignora todo, ó se ha propuesto seguir el pernicioso ejemplo de D. Justo Corro. Buen provecho le haga!

Con dificultad puede darse en el mundo constitución mas religiosamente acatada que la que hoy rige. Vaya un cuentecito entre muchos para probar nuestro aserto. El caballerango del encargado de negocios de S. M. B. le pego un garrotazo á otro, tan bien dado, que fue tenido por muerto algun tiempo: diósele parte al Sr. prefecto, y su señoría mandó llamar al Sr. juez Puchet para que procediese en el asunto. El juez, como era natural, mandó al herido al hospital, y al reo á la cárcel; pero el Sr. prefecto trató de evitártalo, advirtiéndole que no hiciese tal cosa porque era desagradar al ministro británico, que se compusiese el asunto del modo mas suave. El Sr. Puchet se resistió bastante de semejante prevención, y protestó en esos momentos, abstenerse de todo conocimiento en ese asunto criminal. Sin embargo, no sabemos de qué manera volvió á encargarse del juicio; pero lo que se nos ha asegurado por muy cierto es, que el agresor confeso en su delito, se quedó en casa de su amo el ministro, y el herido fué a padecer al hospital; y trasladado luego á la cárcel, en donde se halla hasta la fecha. Llegada la vez de tomarle declaración al reo, se le mandó citar por el juez, y contestó que su ambo ministro le había intimado que nunca fuese á contestar, aun cuando lo citase el juez, porque tenía orden del gobierno para que solo cuando este lo ordenase ó diese su permiso, fuese á declarar en juicio. De este suceso resulta que mientras el herido padece en la cárcel, el reo se complace en su impunidad: la vindicta pública está completamente burlada, el gobierno se ha excedido en sus facultades, y tiene absolutamente coartada á la autoridad judicial en este caso, y el primero que á sus solas se ha de reir de todo, es el mismo ministro británico.

Pero salud por todo, Sr. poder conservador: la constitución que los ha elegido por su custodio, está sufriendo atrocidades concubinaciones vergonzosas y muy trascendentales, y sus resultados pueden ser de tal naturaleza, que ni respeten á Júpiter, ni teman sus rayos.

El candelero de plata, que sirvió de cuerpo de delito en la causa del ladrón que se lo extrajo, y del que varias veces nos hemos odificado, volvió del juzgado de letras á la comandancia general para que continuase allí la secuela de esa causa, como dijimos en nuestro artículo del dia 10 de julio próximo pasado; mas ahora para cerrar este punto, debemos publicar que en la mayoría de plaza se le entregó dicho candelero á D. Vidal Corona, comoducido legítimo de él. Que damos buscando otros cuerpos de delito para librarnos del diente destructor de los ratones del crimen, donde sería muy bueno poner un gato conservador de ellos.

MEXICO: 1837.

Imprenta de Tomás Uribe y Alcalde, puente del Correo Mayor, Número 9.